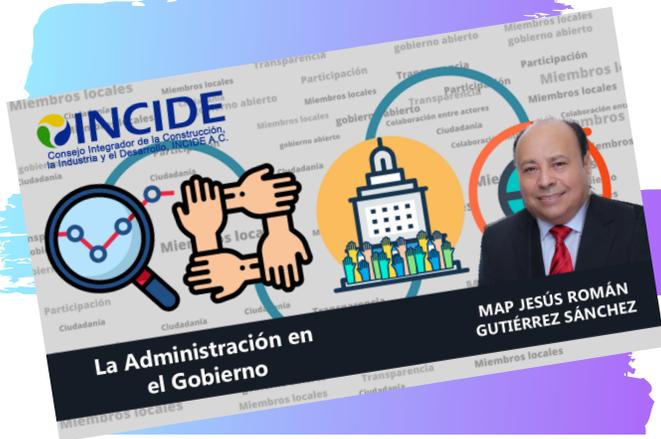


COMUNICACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS - CONSTRUCCIÓN - INVESTIGACIÓN - RESILIENCIA - GOBERNANZA - DESARROLLO SOSTENIBLE - PARTICIPACIÓN CIUDADANA - TRANSFERENCIA FINANCIERA - SEGURIDAD PATRIMONIAL - CONSULTORÍA - VALUACIÓN - INGENIERÍA - ARQUITECTURA



Se permite el uso, distribución y difusión del contenido publicado en <http://consejoincide.org/> toda vez que se cite la fuente, al autor, se vincule al artículo en nuestro sitio web y se mantenga la intención del contenido.

Su contenido es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista de manera general de Consejo INCIDE, A.C. / Revista INCIDE, pero con la libertad de expresar y compartir de manera individual sus opiniones y dando nuestra plataforma la oportunidad de dar a conocerlas.

Los tiempos exigen que lo entendamos:



NO PUEDEN EXISTIR SOCIEDADES

Resilientes

SIN EMPRESARIOS RESILIENTES

¿YA CUENTAS CON SEGURO?

AHORRO - DEDUCIBILIDAD - PROTECCIÓN



**VIDA - GASTOS MÉDICOS MAYORES -
RESPONSABILIDAD CIVIL - DAÑOS - AUTOS
HOMBRE Y MUJER CLAVE**

LA CONTINUIDAD ES NUESTRA FORTALEZA

Ponte en contacto con nosotros:
6622570688



NRW CHEMIE MEXICANA S DE RL DE CV
 Tenemos el honor de informar a nuestros clientes , proveedores,
 y comunidad , que hemos sido certificados con el
 Distintivo de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
 para brindarles un mejor servicio y cumplir con los estándares
 internacionales de calidad que requiere la industria Minera ,
 Maquiladora, Aeroespacial y Automotriz ,
 Motores del desarrollo del Noroeste de Mexico.

www.nrwchemiemexicana.com



GRADO REACTIVO
 ÁCIDO CLORHÍDRICO
 CLORURO DE BARIO
 ÁCIDO NÍTRICO
 DPD

ALIMENTICIO
 ÁCIDO ACÉTICO
 ÁCIDO CÍTRICO
 GOMA GUAR
 CLORURO DE CALCIO

MINERÍA
 CIANURO DE SODIO
 POLVO DE ZINC
 SOSA CAUSTICA
 CARBÓN ACTIVADO

INDUSTRIA
 ÁCIDO CLORHÍDRICO
 LAURIL ÉTER
 THINNER
 FORMOL

TRATAMIENTO DE AGUA
 HIPOCLORITO
 CLORO GAS
 CARBÓN ACTIVADO
 SULFATO DE ALUMINIO

SUCURSAL HERMOSILLO
 DE LOS ASTEROIDES # 5
 COL: PARQUE INDUSTRIAL.
 TEL: (662) 260-8988
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO
 CEL:6622250759

SUCURSAL OBREGÓN
 PEQUEÑA INDUSTRIA # 2190
 COL: PARQUE INDUSTRIAL
 TEL: (644) 418-4309
 OBREGÓN, SONORA, MEXICO
 CEL:6444613783

SUCURSAL MEXICALI
 CALZADA MEXICALI DEL SOL
 # 2798-1 COL. ZARAGOZA.
 TEL: (686)555-9369
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 CEL:6863111100





La Administración en el Gobierno

**MAP JESÚS ROMÁN
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**

LA ADMINISTRACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PT.2

La Administración en la Administración Pública.

En esta entrega hablaremos de la administración de los contratos que se celebren con cualquier ente gubernamental, es claro que me refiero a los contratos que provienen de contrataciones públicas, mediante las cuales las empresas físicas o morales, acuerdan la prestación de servicios, entrega de artículos o productos, o bien por la construcción de obras públicas.

Vale la pena precisar, que el Estado Mexicano tiene como obligación legal, adquirir productos, servicios o realizar obras públicas de manera formal a través de contratos, denominados contrataciones públicas o gubernamentales; para poder pagar cualquiera de estos compromisos es menester que existan contratos, por lo que NO se recomienda llevar a cabo ninguna actividad comercial sin contrato, ya que se corre el riesgo de que no se recupere el importe de las operaciones.

Para llegar a obtener un contrato, el Estado Mexicano debe tener disponibilidad de presupuesto autorizado en el año fiscal en curso, por lo que uno de los elementos de verificación que debemos confirmar, es la partida presupuestal de que se trata,

de igual manera, si no existe partida presupuestal debidamente autorizada, NO se recomienda llevar a cabo la operación.

Descripción de lo entregable, en el caso de contrataciones de servicios o adquisiciones, la descripción genérica del entregable es exactamente igual, a los productos y servicios que se deberán entregar a cualquier ente gubernamental y

deben de quedar descritos de manera detallada en el contrato, verificar que es lo ofrecido en las propuestas y recuerda, el Estado Mexicano, no negocia, solo establece de manera formal las descripciones de sus requerimientos y eso se le deberá de entregar.

En el caso de obras públicas, obligado a obtener la ley respectiva y su reglamento, ya que cualquier modificación a los conceptos, deberá llevarse a cabo según se establece principalmente en el reglamento respectivo; estudiar con mucho cuidado cualquier necesidad de cambio en los conceptos de cobro y de precios unitarios, ya que, en esos ordenamientos legales, están los procedimientos permitidos.

La Constitución Mexicana, establece que cualquier compromiso que se haga entre particulares y el Estado, deberán prevalecer las mejores condiciones para el Estado, razón importante que no podemos dejar de lado.

Cualquier modificación que se negocie en las contrataciones públicas, deberá quedar bien fundamentada, y autorizada por el servidor público facultado, hago énfasis en esto último ya que es común, que se hagan convenios modificatorios sin las debidas autorizaciones por servidores públicos facultados, eso invalida la operación y pone en riesgo la operación y la adecuada conclusión del contrato.

Las modificaciones a las contrataciones públicas solo se hacen por tres causas:

1. Modificaciones de precios
2. Modificaciones de Plazo
3. modificaciones de entregables.

En todos los casos debe de mediar solicitud de la empresa o del servidor público facultado, documento oficial que lo autorice y en el caso de obras públicas, autorización el comité de obras de la dependencia, el no contar con la autorización respectiva es motivo de invalidación.

Además de la relación formal entre el Estado y los particulares, cada etapa del proceso, todo es por escrito, lo solicitado, lo autorizado y deberá de llevarse a cabo la formalización del contrato con las modificaciones precisas que se acordaron.

De manera preventiva, se recomienda revisar el contrato con los servidores publicos facultados cuando existan discrepancias en el proceso de las operaciones ya que al final del contrato, se deberá de confirmar que la operación real coincide con lo contratado.

Con relación a la facturación, esta deberá realizarse de manera periódica y ordenada, que se contemple lo acordado en los contratos, es común desafortunadamente, que durante el proceso de la operación algunos servidores públicos solicitan servicios distintos, productos no contemplados o cambios de algunos conceptos de obras, sin embargo es recomendable que estas peticiones sean por escrito ya que en caso de no ser formal la petición, no se podrá pagar esos conceptos, estas peticiones son comunes y se detectan en los procesos de auditorías o fiscalización y generan graves problemas a ambas partes.

Al concluir cada contrato, se deberá elaborar un acta de cierre donde se anote con claridad que se concluyó el contrato y los convenios modificatorios respectivos, con esa acta se solicita la liberación de las fianzas respectivas.

En el próximo artículo continuaremos con algunos ejemplos sobre la administración de contratos en las adquisiciones gubernamentales, así como de obras públicas, agregaremos comentarios sobre las fianzas; por lo pronto a cuidarnos en esta pandemia que nos tiene agobiados, pero no olvidemos que los ciudadanos somos los responsables de su propagación, ya que por más estrictas que sean las reglas de gobierno, para erradicar esta pandemia, si nosotros no las cumplimos, el COVID 19, NO se aleja.

• **MAP Jesús Román Gutiérrez Sánchez.**

- El autor es Licenciado en Administración y Maestro en Administración Pública
- Experiencia bancaria y financiera
- Especialista en fiscalización, procesos y planeación Gubernamental
- Docente en Universidades.
- Consultor y expositor en temas como obras públicas, adquisiciones Gubernamentales

jerogusa@gmail.com
CEL. 6622561918

¡CUIDA lo que más quieres!



Por una cultura de PROTECCIÓN CIVIL

VENTA Y ASESORÍAS DE EXTINTORES Profesionales en Protección Civil

Recomendamos para tu hogar colocar:

- Extintores
- Detector de gas LP o Natural
- Detector de monóxido de carbono
- Detector de humo



NOTIFIER
by Honeywell



FIRE-LITE ALARMS
by Honeywell



www.extintoresvym.com

Ave. Siete #310 esquina Reforma.
Col. Jesús García
Tel. 210-27-05, Hermosillo, Sonora.
ventas@extintoresvym.com



VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.cooperativa360.com



De

1 AÑO

2100
asociados

Ahora somos

+ 17,395



cooperativa

¿SABES QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

477 100 8866
atencionsociados@cooperativa360.com

NADIE PUEDE HACERLO TODO, PERO **TODOS** PODEMOS HACER ALGO



Luis Mora

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LOS DESASTRES

México es uno de los países que por su ubicación geográfica, tiene mayor exposición a fenómenos o amenazas de origen natural, tanto geológicos, como hidrometeorológicos. En lo que refiere a los fenómenos geológicos, nuestro territorio tiene un alto historial en eventos sísmicos por estar ubicado en lo que se denomina el Cinturón de Fuego del Pacífico o también conocido como Anillo de Fuego, donde hay una gran actividad volcánica y sísmica la cual ocurre a diario y en más de un sitio a la vez debido al número de volcanes que lo componen. En el Cinturón de Fuego del Pacífico se concentra el 75% de los volcanes del planeta, incluye más de 450 estructuras volcánicas, y se registra el 90% de la actividad sísmica a nivel mundial. El 81% de los sismos más grandes se han originado a lo largo de esa zona.(1)

La Ciudad de México varios de los sismos más emblemáticos y con mayores daños ha sido su escenario por sus efectos destructivos, por ejemplo, se cuentan los sismos de San Epifanio en noviembre de 1835, uno de los más fuertes acaecidos el 19 de junio de 1858, el famoso temblor maderista, precisamente el día que Francisco I. Madero entró triunfante a la capital del país, también el movimiento telúrico de julio 28 de 1957 con la caída de icónico "Angel de la Independencia", y los dos grandes sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017.

En el presente artículo, nos centraremos en el sismo de 1985, no solo por sus efectos o intensidad y magnitud, sino por los daños generados, personas fallecidas, así como la respuesta de la sociedad civil que sobrepasó la capacidad del estado mexicano de un gobierno que quedó pasmado ante la magnitud de los daños. Este sismo ocurrió el 19 de septiembre de 1985 a las 7:19:47 a. m.

Las causas fueron, por dos rupturas que se generaron en la zona de subducción de las placas de Cocos y Norteamérica, con una diferencia de 26 segundos. De acuerdo a los estudios científicos llevados a cabo, se determinó que la magnitud fue debido a que el área de contacto que entró en movimiento fue estimada en 170 km de longitud por 70 km de profundidad y en cuanto a su magnitud, fue determinado en los 8.1; la zona de ruptura fue ubicada en los límites de los estados de Michoacán y Guerrero; la duración de la fase sensible del evento fue aproximadamente de 40 segundos en la zona epicentral.



Se trató de un terremoto trepidatorio y oscilatorio, que tuvo su epicentro en las costas de Michoacán y Guerrero, que también se verían afectadas por la magnitud del fenómeno natural. Durante 120 segundos, la tierra se sacudió con una intensidad que sus habitantes desconocían. (2)

Desde el punto de vista de afectaciones causadas por el sismo en cuestión, tenemos que oficialmente se determinó un total de 4,539 muertos, sin embargo, todavía hay controversia respecto al número de decesos, por lo cual cálculos más confiables elevan el total a cerca del doble de esta cifra oficial. El número de heridos se calculó en cerca de 20,000 y el de familias damnificadas por los daños a sus viviendas en 100,000. Alrededor de 3,000 edificios fueron dañados severamente o colapsaron, considerando que están construidos concreto reforzado y que el epicentro de sismo estaba a 360 kilómetros, lo que nos puede dimensionar la magnitud del mismo.(3)

Se afectó en un 25 % de las instalaciones hospitalarias, las cuales debido a la intensidad y a los daños ocasionados, quedaron inoperables y sin la capacidad para la atención de personas heridas. Más de 200 inmuebles que albergaban centros educativos tuvieron algún tipo de daño en sus edificaciones, estructurales y colapsos, en la parte de las telecomunicaciones de la época, sobre todo la telefonía, se redujo de manera importante. Alrededor de 3 mil personas se quedaron sin los servicios de agua potable por la rotura de las redes de suministro, se estimaron los daños en alrededor de los \$ 8,000 millones de dólares americanos.(3)

Ante la envergadura del desastre, el gobierno del entonces Distrito Federal mostró un vacío administrativo y de respuesta, el gobierno federal encabezado por el presidente Miguel de la Madrid Hurtado fue rebasado por la sociedad civil, ante la inmovilidad en las labores de rescate. Los medios y la sociedad volcada en las labores de rescate, cuestionaron la respuesta llevada a cabo a través de ejército mexicano cuya función era resguardar los inmuebles dañados y no al rescate de personas con vida o cadáveres, que en algunos momentos llegaron hasta obstaculizar las actividades de los ciudadanos, salvo con algunas excepciones.

Fue de tal forma, que el gobierno tomó una campaña publicitaria que a la perspectiva histórica tuvo repercusiones negativas, ya que invitaban a los ciudadanos a "regresar a sus hogares para dejar a las instituciones gubernamentales resolver los problemas".

Posterior a las tareas de la atención de la emergencia, la remoción de escombros y todas las tareas de vuelta a la normalidad, se comenzaron a hacer el recuento de pérdidas y daños. Lo que llevó más tiempo fue la reanudación del servicio de agua potable, que tomó en algunos casos más de dos meses.

Las actividades básicas administrativas del Gobierno y prácticamente la totalidad de los servicios públicos se reactivaron en el transcurso de las diez semanas siguientes a los sismos. Los servicios de salud (25 % del total, 17,406 de camas disponibles de primer y segundo nivel en el Distrito Federal se perdieron).

Hasta el 7 de octubre se contabilizaron, en el Hospital General, 46 residentes muertos, más 297 entre pacientes y personal no médico, de acuerdo con cifras oficiales), y educación con alrededor de 650 mil estudiantes afectados y 605 inmuebles educativos dañados fueron posteriormente restablecidos. De todo esto, surgió de forma inmediata la conformación de movimientos sociales populares de damnificados, abanderando las demandas de reconstrucción, la reparación y restitución de las viviendas dañadas por los sismos, para lo cual el Gobierno procedió a elaborar un programa de reparación y construcción de las vecindades beneficiadas por el decreto, conocido como Renovación Habitacional Popular, a cargo del Departamento del Distrito Federal, el 14 de octubre. Sin embargo, el programa se retrasó sustancialmente durante los siguientes ocho meses y no se inició la construcción de una sola vivienda hasta mediados de 1986.



Dentro de los aspectos positivos generados por el sismo de 1985, fueron varios:

- La creatividad, el dinamismo, la solidaridad y la autonomía que afloraron en la sociedad civil.
- El esfuerzo de rescate y la atención de emergencia fueron de extraordinarias proporciones, aunque tardaron cerca de 48 horas en organizarse plenamente, por lo que en las horas iniciales se basaron principalmente en una gran respuesta espontánea de la población.
- El desastre abrió la posibilidad a la comunidad sobreviviente de replantear a profundidad sus sistemas de convivencia y de organizar de una nueva manera su vida cotidiana.
- Los movimientos populares que detonaron en grupos de la sociedad civil, políticos (cuya cúspide se dio con el Frente Democrático Nacional encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano).
- El desastre motivó la creación del Sistema Nacional de Protección Civil, entidad que coordinaría las actividades de preparación, atención y recuperación ante desastres. Este sistema tiene unidades en el ámbito federal, estatal y municipal, y cuenta con la participación de instituciones públicas y privadas. La organización y eficiencia del sistema han ido creciendo poco a poco en el tiempo.

Es importante resaltar que del sismo de 1985, surgieron en México diversas iniciativas para crear un organismo especializado que estudiara los aspectos técnicos de la prevención de desastres; el gobierno federal decidió establecer en México el Sistema Nacional de Protección Civil, (SINAPROC) dotándolo de una institución que proporcionara el apoyo técnico a las diferentes estructuras operativas que lo integran.

Para su creación se contó con el apoyo económico y técnico del Gobierno de Japón, quien contribuyó en la construcción y el equipamiento de las instalaciones; de igual forma proporcionó capacitación a los especialistas nacionales, a fin de mejorar los conocimientos y la organización en lo relativo a los desastres sísmicos.

Simultáneamente, la Universidad Nacional Autónoma de México aportó el terreno en que se construiría dicha institución, proporcionó al personal académico y técnico especializado, e impulsó decididamente los estudios relacionados con la reducción de desastres en el país.

Como resultado de estas tres importantes iniciativas, el 19 de septiembre de 1988 se determina la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); teniendo el carácter de un organismo administrativo desconcentrado y jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, quien aporta la estructura organizacional y provee los recursos para su operación. El CENAPRED fue inaugurado el 11 de mayo de 1990.

Conclusión

Basado en el objetivo del presente artículo, a través de la revisión de fuentes bibliográficas y hemerográficas, se llevó a cabo una revisión al principal sismo de la historia contemporánea, y reviste mayor importancia, ya que a partir de este sismo, y como consecuencia, dio nacimiento a lo que conocemos como el Sistema Nacional de Protección Civil.

Este sismo, históricamente hablando, ya que marca un antes y un después en la sociedad mexicana y en lo que hoy es la Ciudad de México, fue una lección dolorosa de la naturaleza que trajo como consecuencia un cambio estructural en la forma tradicional como el Estado actuaba frente a los desastres y una solidaridad de la sociedad civil volcada en la remoción de escombros y rescate de personas atrapadas y de cadáveres, lo cual se tradujo en una concientización, que llegó a cimbrar las estructuras de poder en las muy polémicas elecciones de 1998, con la victoria muy cuestionada en las urnas, que dio el triunfo a Carlos Salinas de Gortari.

El caso del sismo de 1985, mostró la fuerza de la naturaleza que impactó en la Ciudad de México pero es importante también resaltar que fue la corrupción, una de las principales responsables de la catástrofe: reglamentos de construcción que las empresas ignoraron en complicidad con la autoridad,

se identificó de los restos, por ejemplo del edificio Nuevo León en Tlatelolco, donde el uso de materiales menos costosos para abaratar la obra, fueron causa de su colapso. A partir de ahí surgieron marcos regularios más estrictos.

El entorno urbano del entonces Distrito Federal cambió para siempre. Nuevos parques, plazas y unidades habitacionales ocuparon los espacios de las construcciones derrumbadas. El surgimiento de movimientos sociales que impulsaron la democratización del país; la participación política de la ciudadanía se multiplicó, nuevos grupos políticos y organizaciones no gubernamentales que surgieron para relevar y combatir muchos de los males del sistema político nacional en materia de transparencia, rendición de cuentas y en lo electoral.

No sólo se asomaron los primeros esfuerzos para construir una cultura de prevención y protección civil, sino que inició el desarrollo institucional para prevenir y mitigar los efectos de los desastres de origen natural.

Bibliografía

(1)

Gobierno de México; Centro Nacional para la Prevención de Desastres; Blog. "En el Cinturón de Fuego del Pacífico". <https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/en-el-cinturon-de-fuego-del-pacifico-la-actividad-sigue-siendo-normal?idiom=es>

(2)

Allier Montaña E. Memorias imbricadas: terremotos en México, 1985 y 2017. Revista Mexicana de Sociología [online]. 2018, volume 80, n.spe, pp.9-40. ISSN 2594-0651. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2018.0.57772>.

(3)

Ferradas Pedro. La memoria también es porvenir: Historia Mundial de los Desastres. Soluciones Prácticas; Ayuda Humanitaria y Protección Civil. (2015). Lima Perú, Primera Edición. Capítulo 9 "Los desastres entre 1900 y 1990, sección 9.2 (pp. 289 – 292)

LUIS FAUSTINO MORA BRITO

Presidente de la Asociación Nacional de Profesionales en Resiliencia, A.C.

<https://www.linkedin.com/in/luis-faustino-mora-brito-61229127/>

PRL Proyecta Consultores, S.C., ANPROGERI, INCIDE



9 CUATRIMESTRES
3 AÑOS

**LIC. EN
SEGURIDAD
LABORAL,
PROTECCIÓN CIVIL
Y EMERGENCIAS**

MODALIDAD ONLINE

 **961 15 11772**
961 25 52188

 **961 61 5657**
EXT. 202

 facebook.com/UNICITUXTLA

 <https://unici.edu.mx>



4 CUATRIMESTRES
1 AÑO 4 MESES

**MAESTRÍA EN
PROTECCIÓN CIVIL
Y GESTIÓN DE
EMERGENCIAS**

MODALIDAD ONLINE

 **961 15 11772**
961 25 52188

 **961 61 5657**
EXT. 202

 facebook.com/UNICITUXTLA

 <https://unici.edu.mx>

**CREANDO****Noel Corona**

¿CÓMO ENFOCAR UN PROYECTO PARA SATISFACER A NUESTROS CLIENTES!

¿Cuáles son las características del desempeño del proyecto que generan la satisfacción del cliente?

Como bien lo definen diversos autores especialistas en el tema, la satisfacción del cliente de acuerdo con sus expectativas es una definición clara del proceso de relativo a la gestión de calidad.

Partiendo de dicho principio es fundamental entender que el desempeño de un proyecto inicia en su planeación, y uno de los elementos fundamentales que inciden en la satisfacción general del cliente con respecto al proyecto es un correcto análisis y comprensión, evaluación y gestión de los requisitos del negocio, de los interesados, de los requisitos de soluciones, de preparación, del proyecto mismo y sobre todo de calidad, para tener un claro entendimiento de lo que representará el alcance general del proyecto y los factores que deberán ser medidos durante el proceso.

Así mismo en la definición del alcance de un proyecto es fundamental elaborar una descripción específica del proceso que cumpla con las expectativas reales y funcionales del cliente para poder establecer los entregables

y sus criterios de aceptación, exclusiones, supuestos, restricciones, riesgos y requisitos de aceptación.

Este proceso de definición permitirá que exista un claro entendimiento del cliente relativo al trabajo o servicio que espera recibir del proyecto y sobre todo una comprensión específica del costo-beneficio de este.

Una vez definidas todas y cada una de las actividades en los paquetes de trabajo y a su vez en un cronograma, hay que establecer los indicadores del control de seguimiento para la calidad. Estos indicadores permitirán evaluar los alcances a satisfacción del cliente, y por supuesto definir en cada proyecto ese proceso a seguir que deberá ser específico, dicho de otra manera, el desempeño del proyecto que busque la calidad en la satisfacción debe estar regido por las políticas específicas de calidad.

¿Cuáles son las características del producto que generan la satisfacción del cliente?

Por supuesto que las características del producto deben estar comparadas y analizadas en las métricas de calidad, donde es fundamental especificar los atributos de este como factores relevantes. La definición del factor de calidad en sí, el propósito de la métrica, la definición operacional, el método de medición y los resultados deseados, son propiamente características del producto que encaminan a un resultado satisfactorio en la percepción de un cliente.

Operando a partir de la línea base de calidad se tendrán siempre en cuenta dichos factores, enfocados en los objetivos a lograr usando las métricas mencionadas y las frecuencias en las cuales se elaborarán dichas mediciones, así se podrá tener un control del estándar de la calidad aplicable y de las actividades de prevención y control.

Siendo así, las características del producto que generen la satisfacción serán las especificadas en el plan de gestión de la calidad para lograr entender los roles que serán necesarios llevar a cabo en equipo con las revisiones que tendrán que ejecutarse como actividades de control mediante herramientas y procedimientos relevantes.

Dentro de dichos criterios hay que tener en cuenta que cada proyecto es único, por lo que es fundamental considerar una adaptación específica de las labores y control de calidad que se sometan a diversas consideraciones tales como:

- El cumplimiento de políticas y auditorías.
- El cumplimiento de estándares normativos.
- La mejora continua programada.
- El involucramiento de los interesados.

Estableciendo criterios generales y con el fin de enfocar características del desempeño de un proyecto que logren la satisfacción de los clientes, es fundamental iniciar todo proceso con el desarrollo de la planeación de este, y a su vez es elaborar un correcto análisis, comprensión, evaluación y gestión de todos los requisitos que se involucran en los procesos con la finalidad de definir de forma correcta el alcance a lograr.

Para entender la relevancia de dicho proceso es necesario reiterar que el alcance es el correcto reflejo de las intenciones y aspiraciones que un cliente puede tener del producto y sirven para elaborar específicamente el cumplimiento de expectativas.

Así pues, partiendo del principio de planeación y respuesta a los requisitos, con el alcance se pueden lograr procesos para determinar los estándares y normativas aplicables que generarán de forma correcta los objetivos del proceso y del producto.

Dicho proceso será necesario ser controlado por medio de métricas, roles de responsabilidades, revisiones de calidad y actividades de control y gestión con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares esperados.

Con ello se generan herramientas y procedimientos para asegurar el equilibrio entre alcance, tiempo y costo de proyecto, que en resumen equilibran la satisfacción de los clientes.

Referencias bibliográficas.

- Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos PMBOK® Sexta Edición (2017), Project Management Institute (PMI).
- Summers D. C. S. (2006). Administración de la calidad.
- Sebastián, M. A., Arenas, J. M, y Claver, J. (2017). Oficina técnica y proyectos.

Arq. Noel Armando Corona Urquijo

Alfredo Eguiarte # 203
Col. Jesús García c.p. 83,140
Hermosillo, Sonora, México
(662)2-18-41-84 Oficina/ (044-662)2-00-06-33 Celular
arq.n.c.u@gmail.com /
arq.ncorona@creaarquitectos.com



CONVIERTE TU CARRO A GAS L.P.
AHORRO DESDE UN **30%**
EN COSTOS DE GASOLINA

● **VENTA** ● **INSTALACIÓN** ● **SERVICIOS**

De Equipos de Conversiones Vehiculares a Gas L.P. y sus Componentes

Amigo Taxista y Uber
tenemos promociones
para tí!!



Visita nuestras redes sociales



Tel: (662) 2 36 14 20 y 21.
WWW.GASFI.COM.MX



@gasfi.lp



@Gasfi_LP



Gasfi Conversiones
Vehiculares a Gas LP.



DE SEGURO HABLAMOS

BIENES A LA INTEMPERIE: ENTRE ELLOS LOS PANELES SOLARES.

Graciela Rodríguez

Los bienes podrán quedar amparados siempre y cuando en el Detalle de coberturas de una Póliza de Hogar o Empresarial aparezca como amparada la Cobertura de Bienes a la Intemperie.

Los bienes materia de esta Cobertura quedan cubiertos contra pérdidas o daños materiales ocasionados por: Avalanchas de lodo, Granizo, Helada, Huracán, Inundación, Inundación por lluvia, Golpe de mar, marejada, Nevada y Vientos tempestuosos.

Entendiéndose como bienes materia de esta Cobertura los que a continuación se indican:

- Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas, siempre y cuando dichos edificios hayan sido diseñados y/o contruidos para operar bajo estas circunstancias

de acuerdo con los reglamentos de construcción de la zona vigentes a la fecha de la construcción.

- Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones que se encuentren total o parcialmente al aire libre o que se encuentren dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, siempre y cuando hayan sido diseñados específicamente para operar en estas condiciones y se hallen debidamente anclados.

Bienes fijos distintos a maquinaria que por su propia naturaleza estén a la intemperie, entendiéndose como tales aquellos que se encuentren fuera de edificios o dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, tales como, pero no limitado a:

- a. Albercas
- b. Caminos, andadores, calles, guarniciones o patios en el interior de los predios del Asegurado.
- c. Elementos decorativos de áreas exteriores.
- d. Instalaciones y/o canchas deportivas.
- e. Luminarias.
- f. Muros de contención de concreto armado, bardas, rejas y/o mallas perimetrales y sus puertas o portones.
- g. Palapas y pérgolas.
- h. Sistemas de riego, incluyendo sus redes de tuberías.
- i. Paneles solares.

- Bienes muebles o la porción del inmueble en sótanos o semisótanos, considerándose como tales, cualquier recinto donde la totalidad de sus muros perimetrales se encuentren total o parcialmente bajo el nivel natural del terreno.

Asegurada establecida en la Carátula de la Póliza. Son aplicables los mismos términos y condiciones establecidos en el apartado "Límite máximo de responsabilidad" de la Cobertura Todo Riesgo de Contenidos.

Deducible

Esta Cobertura opera con la aplicación de un Deducible por cada Reclamación presentada. El monto corresponderá a la cantidad establecida en la carátula de la Póliza. En caso de que se establezca como porcentaje, el monto de Deducible será el que resulte de aplicar a la Suma Asegurada de esta Cobertura el porcentaje establecido en la Carátula de la Póliza.

Periodo de espera

En caso de estar amparada esta Cobertura en la carátula de la Póliza, esta iniciará una vez transcurrido el periodo de espera de acuerdo con la zona que se indique en la misma, a partir de la fecha de contratación.

Las coberturas de Riesgos

Hidrometeorológicos: huracán e inundación, entrarán en vigor 10 días después de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, para los bienes asegurables que estén en exposición directa a una o varias Tormenta(s) Nombrada(s).

Lo anterior será aplicable para negocio nuevo, contratación por primera vez o ampliación de la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos.

Coaseguro

Esta Cobertura opera con la aplicación de un Coaseguro a cargo del Asegurado. El monto corresponderá a la cantidad establecida en la carátula de esta Póliza. En caso de que se establezca como porcentaje, el monto de Coaseguro será el que resulte de aplicar al valor total del daño indemnizable (descontando el monto de los deducibles aplicables), el porcentaje estipulado en la Carátula de la Póliza.

Secuencia en la aplicación de Deducible y/o Coaseguro en la Indemnización- La Compañía pagará de cada pérdida indemnizable la cantidad que resulte después de descontar en primer lugar el Deducible y posteriormente el Coaseguro.

Exclusiones

Edificios o a sus contenidos, a menos que los edificios sean destruidos o dañados en sus techos, muros, puertas o ventanas exteriores por la acción de los vientos, o del agua, o del Granizo o de la nieve o por la acumulación de estos. Esta exclusión no aplica a los casos de Inundación o Inundación por lluvia.

- Daños por corrosión, herrumbre, erosión, moho, plagas de toda especie y cualquier otro deterioro paulatino a consecuencia de las condiciones ambientales y naturales.

- Retroceso de agua en alcantarillado y/o falta y/o insuficiencia de drenaje en los predios del Asegurado.

- Daños a edificios o a sus contenidos por socavación causada por marejada si se encuentran ubicados en la primera línea de construcción a la orilla del mar y que no se encuentren protegidos por muros de contención cimentados con estructura de concreto armado o protegidas por escolleras de tetrápodos de concreto armado o espigones. Con excepción de aquellos que se encuentren a más de 50 metros de la línea de rompimiento de las olas en marea alta o a más de 10 metros sobre el nivel del mar.

- Daños por marejada cuando el inmueble y sus contenidos se encuentren ubicados entre el muro de contención y el límite del oleaje.

- Daños por marejada cuando el inmueble carezca de Cimentación, Cimentación de concreto armado o Muros de contención de concreto armado.

- Daños o pérdidas por inundaciones que se confinen a los inmuebles donde se encuentren el inmueble y sus contenidos, a menos que la Inundación se extienda más allá de una hectárea.

- Daños o pérdidas por Inundación, Inundación por lluvia o Avalanchas de lodo, en bienes ubicados en zonas consideradas por las autoridades competentes como de alto riesgo de Inundación o de Avalanchas de lodo, en asentamientos irregulares y los localizados en el fondo de cañadas o de depresiones topográficas.

- Contaminación por agua de lluvia, a menos que haya ocurrido un daño físico en el inmueble asegurado.

- Daños o perjuicios causados por contaminación, a menos que los bienes cubiertos sufran daños materiales causados por los riesgos amparados, causando contaminación a los bienes cubiertos.

- Daños, perjuicios o gastos ocasionados por la limpieza o descontaminación. (Fuente GNP Seguros).

Graciela Rodríguez Gutiérrez

Es Licenciado en Administración de Empresas
Agente de Seguros
Agente Mandatario de Fianzas
Diplomado en LUTC FELLOW
Actualmente Director de Distrito Pacífico Sonora y Sinaloa de AMASFAC
Ex-Presidente de AMASFAC, Sección Hermosillo
Ex-Vicepresidente AMASFAC, Sección Hermosillo
Ex-Tesorera AMASFAC, Sección Hermosillo

gracielasegfan@hotmail.com

Celular 6621140142

Cuidando las medidas
**Seguimos
Trabajando**



¡Llámanos!
(662) 311-3776

¡VISÍTANOS!

www.remaxespacios.mx

RE/MAX
ESPACIOS HÁBITAT

EXPERTOS EN BIENES RAÍCES EN HERMOSILLO

Descubre porque "Nadie en el mundo vende más bienes raíces que RE/MAX"
contacta un Asesor Inmobiliario de RE/MAX ESPACIOS HÁBITAT

ENCONTRAR PROPIEDADES

¡Contacta un Asesor!

Teléfono: (662) 311 - 3776

Correo: contacto@remaxespacios.mx

Visítanos: Blvd. Navarrete #134 Local 1,

Col. Valle Grande, Hermosillo, Sonora,

c.p. 83205.

ASESORÍA INMOBILIARIA



LA MEJORA REGULATORIA EN SERVICIOS PÚBLICOS VERSUS PANDEMIA

Ernesto Martínez Nieves

MEJORA REGULATORIA

¿Pudieron las instituciones públicas responder ante el desafío del COVID-19, seguir funcionando y prestando servicios?

De un día para otro, las oficinas gubernamentales tuvieron que cerrar u operar con horarios de atención y personal limitados, y muchos servidores públicos debieron ejercer sus labores desde casa.

En consecuencia, diversos servicios públicos dejaron de realizarse de manera presencial. Al mismo tiempo, varias instituciones de gobierno experimentaron un incremento en la demanda de sus servicios e información, sobre todo, los relacionados con la crisis sanitaria y los programas de apoyo ante dicha emergencia.

Bastante interesante me resultó el informe del BID sobre SERVICIOS PÚBLICOS Y GOBIERNO DIGITAL DURANTE LA PANDEMIA donde busca responder la pregunta con la que inicia mi colaboración de este mes, pero a través evidencia recopilada en América Latina y el Caribe, desde tres perspectivas:

i) la de los ciudadanos, con base en encuestas a más de 32,000 personas de 13 países; ii) la de los funcionarios públicos, sustentada en una encuesta a más de 4,600 servidores en nueve países; y iii) de las instituciones públicas, a partir de un cuestionario completado por 11 autoridades del gobierno digital y seis breves estudios de caso.

¿Qué arrojó la encuesta? Se identificaron situaciones interesantes ante la crisis:

1. Muchos países digitalizaron un número importante de servicios, a veces en cuestión de días.
 - La proporción de personas que usó Internet para hacer trámites pasó del 21% antes de la pandemia al 39% durante la misma.
 - Que aun con las restricciones al movimiento, alrededor del 50% de las personas hicieron su último trámite de manera presencial.
 - Del teletrabajo en el sector público, casi la mitad de los empleados reportó que hubo tareas críticas que no lograron hacer desde que empezó la pandemia, muchas de las cuales se hubieran podido resolver con herramientas de gobierno digital.

- Estos hallazgos apuntan a la necesidad de actuar para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios digitales y la factibilidad del teletrabajo en el gobierno.

Las instituciones de gobierno tomaron varias medidas para adaptarse a este nuevo escenario. Algunos extendieron la vigencia de los documentos oficiales que vencieran en los siguientes meses (por ejemplo, documentos de identidad, permisos y placas vehiculares), eliminando así la necesidad de acudir a la oficina pública para renovarlos.

Muchos optaron por crear servicios digitales nuevos y por ofrecer el canal digital para aquellos servicios existentes cuya extensión de vigencias o tramitación presencial no fuera factible.

Esta nueva dependencia del canal digital implicó un reto enorme para los gobiernos debido a la multitud de brechas existentes, una de ellas la conectividad, aunque en el caso de Sonora debemos reconocer que es algo elevada y debemos explotarla al máximo, existen grandes áreas de oportunidad.

En cuanto a la disponibilidad y el uso de servicios públicos en línea, el panorama antes de la pandemia era igual de retador. En los meses previos a la crisis del COVID-19, el 21% de los ciudadanos de los países analizados había hecho su último trámite en línea. Además, en varios países había una documentada preferencia por el canal presencial; antes de la llegada de la pandemia, muchos países de Latinoamérica y el Caribe no contaban con herramientas clave de gobierno digital.

Con estos antecedentes, las nuevas presiones sobre los entes rectores digitales en los gobiernos de Latinoamérica y el Caribe fueron enormes: estos serían los encargados de crear nuevos servicios digitales para implementar partes importantes de las políticas públicas sanitarias y económicas en respuesta a la crisis, de digitalizar los servicios existentes para permitir una continuidad en el acceso y, en algunos casos, de facilitar el teletrabajo a la administración pública.

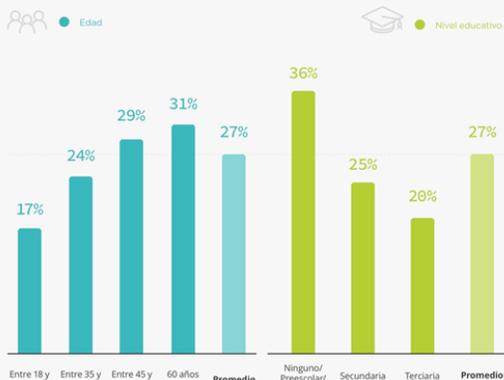
Por supuesto esta pandemia encontró mejor parados a unos gobiernos que a otros, muchos ya tenían iniciativas digitales en curso, mientras que otros las construyeron sobre la marcha.

Lo que ya es contundente es el aumento en la dependencia de las herramientas digitales para prestar y acceder a servicios públicos.

Algunos datos duros que resultaron de las encuestas telefónicas realizadas en México son las siguientes:

1. El 52% de los encuestados hizo un trámite antes de la pandemia, pero durante la pandemia solo el 19%.
2. Los trámites de mayor demanda fueron: Identidad o Registro; Vehicular; Pagar impuestos; Cobrar pensiones; Programas sociales; Educación o salud; Justicia / judicial; Propiedad Inmueble; Empresarial; Electricidad, agua o gas; y Denuncia de un delito.
3. Antes de la pandemia el 26% y durante la pandemia el 41%, pudo realizar su último trámite parcial o totalmente en línea.
4. El 26% quiso hacer un trámite durante la cuarentena y no pudieron.
5. Antes de la pandemia el tiempo activo para realizar trámites en promedio fue de 2.4 horas, y durante la pandemia se elevó a 4.0 horas.
6. El 24% hizo trámites presenciales y consideran que no se respetaron las normas de distanciamiento social y seguridad sanitaria en su visita a la institución de gobierno.
7. Sobre la facilidad para hacer los trámites el 30% opina que es muy difícil, el 18% que difícil, el 17% que fácil y el 10% que muy fácil.
8. Razones detrás de la dificultad con los trámites digitales hechos durante la pandemia: Problemas técnicos con la página; La información o las instrucciones para completar el trámite no eran claras; Requirió mucho tiempo; La página o aplicación no funcionaba en el celular/dispositivo móvil; Fue difícil encontrar la página donde estaba el trámite; No contaba con los documentos o información requerida para completar el trámite; y, Difícil usar Internet en general.

Gráfico 18.
Proporción de usuarios digitales que dijo que no volvería a usar Internet para hacer trámites, por edad y nivel educativo (encuesta Facebook)
Fuente: Elaboración propia. BID (2021).



Según la evidencia de este informe permite identificar áreas clave de mejora en la continuidad en el acceso a servicios, el ofrecimiento de servicios digitales y el funcionamiento de las instituciones públicas en el marco de la pandemia:

A. Para los ciudadanos:

Ampliar la oferta de servicios disponibles en línea:

1. Una proporción importante de ciudadanos no pudo acceder a un servicio que buscaba, principalmente porque la oficina prestadora estaba cerrada y el servicio no estaba disponible en línea.
2. Muchos ciudadanos que hicieron trámites presenciales sintieron que se pusieron en peligro al compartir el espacio físico con otros.
3. Para evitar brechas en el acceso y experiencias presenciales que pongan en riesgo la salud es fundamental seguir digitalizando más servicios y que estén en línea de principio a fin.

Mejorar la experiencia del usuario:

1. Un trámite digital debe ser rápido, intuitivo y accesible para todos, digitalizar no basta.
2. Es crucial hacer que todo usuario pueda, y quiera, usar los servicios ofrecidos en línea.
3. Muchas personas se enfrentan a experiencias digitales complicadas; tanto así, que algunos dicen que dejarán de usar el canal digital en el futuro.
4. Es necesario mejorar la usabilidad de los trámites digitales.
5. Mejorar la experiencia del usuario pasa primero por entenderla a través de observación directa.
6. Procesos de co-diseño con los usuarios.
7. Realización de encuestas.
8. El Modelo de Costeo Estándar.
9. Ejercicios de cliente oculto u otros métodos.

Mi reflexión sería que los gobiernos locales realicen en periodos de corto plazo, evaluaciones permanentes sobre las dificultades que estén presentando los ciudadanos en la realización de sus trámites y servicios durante la pandemia y ser creativos para encontrar soluciones efectivas y eficientes.

Una directriz es que no se alarguen los tiempos de realización de trámites ni las interacciones con las instituciones responsables, pero a la vez, es necesario tener medios inmediatos disponibles para tener comunicación con los ciudadanos, ya sea vía telefónica, electrónica o en redes; hemos recibido varios comentarios de la dificultad para comunicarse con las instituciones, y más difícil se vuelve el resolver sus solicitudes u obligaciones.

No me gustaría dejar de señalar un punto importante, que el uso del canal digital se intensifica entre personas más jóvenes y con mayores niveles educativos, tanto antes como durante la pandemia, lo cual nos muestra más la importancia de encontrar medios eficientes para resolver la demanda presencial del ciudadano.

- Para los servidores públicos en teletrabajo: Proveer más portátiles con plataformas seguras de acceso remoto:

1. Dificultades para realizar tareas críticas en gran medida debido a la falta de acceso a sus archivos y aplicaciones de la oficina.
2. Muchos funcionarios han tenido que trabajar desde sus dispositivos personales y usar servicios no oficiales.
3. Facilitaría el acceso a las herramientas y documentos clave.
4. Brindaría mayor seguridad a la información.
5. Ofrecería una vía de comunicación y colaboración, en tiempo real, desde donde esté el servidor público.

Crear más sistemas digitales que apoyen la gestión administrativa:

1. Identificación digital.
2. La interoperabilidad.
3. Sistemas de gestión documental.
4. Expediente electrónico, todo disponible en la nube.

Apoyar más a los servidores públicos en el teletrabajo:

1. Acceso limitado a herramientas de gobierno digital.
2. Poca capacitación recibida para el teletrabajo.
3. Aumento de la carga laboral.
4. Poca apoyo de sus supervisores.
5. Dificultad para lograr un balance entre el trabajo y la vida personal.
6. Las incertidumbres, urgencias y preocupaciones derivadas de la pandemia, pueden traer otras crisis.
7. Es fundamental apoyar a los funcionarios en el ejercicio de sus labores desde casa. Elementos como la infraestructura de acceso, el entrenamiento y los espacios de diálogo y colaboración pueden contribuir a promover la productividad, la motivación y el bienestar de los funcionarios.

Mi reflexión en esta posición sería el equilibrio, todos los servidores públicos con actividades esenciales o no esenciales, en situaciones de emergencia, se debe rediseñar la agenda de trabajo, diferencial lo esencial y optimizar los recursos con los que se cuenta para ejecutar nuestras responsabilidades esenciales.

En los casos de funcionarios clave, haría de nuevo hincapié en la creatividad, elevar al máximo la disciplina, ejecución de nuevos hábitos y establecer límites en nuestra nueva realidad, que estos nos permitan conciliar la manera más sana el trabajar en casa, en un espacio adecuado, las horas justas y con un buen ambiente familiar.

• Para las Instituciones Gubernamentales:
Fortalecer a los entes rectores digitales y las bases para la transformación digital:

1. Aumentar en las dependencias las herramientas digitales para prestar y acceder a los servicios públicos.
2. Equipo humano que trabaje contrarreloj para crear nuevos servicios digitales.
3. Digitalizar los existentes y apoyar el trabajo remoto del resto de la administración pública.
4. Fortalecer a los responsables de la transformación digital.
5. Personal capacitado y multidisciplinario.
6. Presupuesto.
7. Un marco normativo habilitante.
8. Voluntad política desde el más alto nivel para cumplir con sus importantes misiones.

Aquí mi reflexión sería que si bien es cierto la existencia de una necesidad de la digitalización de los trámites y servicios principales por la situación de la pandemia, donde se prioriza evitar la presencia de los ciudadanos ante los entes reguladores; en plena reactivación, la realidad puede ser que no se sienta ágil ni sencillo, en pocas palabras no se percibe la aparente simplificación, y esto por la falta de un proceso de mejora regulatoria ex ante a la digitalización, que contribuya de manera paralela en el análisis del proceso, viaje del usuario, identificación de oportunidades de reingeniería, creación de formularios, conexión a bases de datos, pruebas de usabilidad, etc.

Con una visión local y con intenciones de impactar de manera positiva esta información, todas las autoridades de mejora regulatoria tienen una herramienta muy útil, establecida en la Ley Estatal de Mejora Regulatoria, donde se realiza un análisis muy completo de todo trámite o servicio a evaluar, nos referimos al Sistema de Calidad Regulatoria, donde queda establecida claramente:

1. Las características del trámite o servicio.
2. Información requerida para la resolución del trámite o servicio.
3. Plazo de resolución y proceso interno.
4. El diagrama de proceso, etapas de digitalización y validación.
5. Los protocolos necesarios para la adecuada gestión del proceso.
6. Control de riesgos.
7. Los mecanismos de medición y seguimiento del cumplimiento de objetivos y metas.
8. Los mecanismos de evaluación de las partes interesadas, entre otros.
9. La mejora continua.

Además, debemos complementar la evaluación con una revisión del cumplimiento de los estándares mínimos de mejora regulatoria:

- Inhibe la corrupción e influyentísimo de las autoridades en la aplicación del trámite o servicio;
- Evita la discrecionalidad de la autoridad en la emisión de trámites o prestación de servicios;
- Los trámites y servicios analizados están debidamente fundamentados conforme a la Ley Estatal de Mejora Regulatoria;

- Los medios por los cuales se resuelven los trámites y servicios son los de mayor modernidad tecnológica conforme a la capacidad presupuestal de la autoridad;
- Es coherente, jurídica y administrativamente;
- Facilita a los ciudadanos el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones;
- Cuenta con procedimientos ágiles, eficientes y claros para el ciudadano;
- Evita la duplicidad de requisitos;
- Reduce el costo económico derivado de los requerimientos de los trámites y servicios;
- La regulación diferencia los requisitos, trámites y servicios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas según su nivel de riesgo, considerando su tamaño, la rentabilidad social, la ubicación en zonas de atención prioritaria, así como otras características relevantes para el país;
- Se cumplen de manera correcta los plazos establecidos; y
- Promueve el uso eficiente de los recursos.

Mi humilde opinión sería que mientras se desarrolla alguna plataforma para recibir continuamente comentarios de la experiencia en la gestión de las cargas administrativas, envíen un correo electrónico con sus comentarios a:

- i) la autoridad responsable del trámite o servicio, ii) copia al órgano de control interno de la autoridad responsable y iii) copia para la Comisión de mejora regulatoria municipal o estatal, según corresponda.

Esta simple acción debe generar un proceso de revisión a través de la Guía Tramison o la Protesta Ciudadana, que terminaran en acciones de programas de mejora regulatoria, gracias a una participación ciudadana; así es como se contribuye a mantener permanente y continuamente actualizado el acervo regulatorio y la simplificación de trámites y servicios. Tenemos las políticas e instituciones bien fortalecidas para lograrlo, solo hay que acostumbrarnos a impulsar la cultura de participación. #SiNoOpinasNoHayMejora

¡Cotiza tu seguro de auto en minutos y te doy hasta 50% de descuento!
TE ENVÍO LA PÓLIZA POR WHATSAPP.

Ingeniería en Seguros y Gestión de Riesgos (662) 430 5630 (662) 400 1829

RGA FIDEMOTORIA

¡Cotiza el seguro de tu casa y te doy 20% de descuento!
¡TE ENVÍO LA PÓLIZA POR WHATSAPP EN MINUTOS!

Ingeniería en Seguros y Gestión de Riesgos (662) 275 5045 (662) 400 1829

RGA FIDEMOTORIA

Estoy seguro de que las y los ciudadanos sonorenses ya tienen su propia experiencia en la gestión de trámites y servicios municipales y/o estatales, antes y durante la pandemia del COVID-19; seguramente tendrán algunos comentarios importantes que dar para mejorar; su participación abona a que las autoridades correspondientes de mejora regulatoria focalicen sus esfuerzos en la gestión de trámites y servicios prioritarios para las y los particulares.

- **C.P. Ernesto Aarón Martínez Nieves**
- **Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria en Sonora**
- **Tel (662) 213-4297**

Tu seguridad es nuestra prioridad



Ingeniería en Seguros y Gestión de Riesgos

ASESORÍA INTEGRAL PARA EMPRESAS Y CONSTRUCTORAS



Protegemos a tu familia, tus bienes y tu entorno



Afianzamos y Aseguramos tus obras e inmuebles



Prevención de Sistemas contra Incendios y daños en hogares y negocios



Planes Empresariales RDD, Continuidad de Operaciones, Hombre Clave y RC Profesional



Brindamos Capacitación en Protección Civil, Seguridad Laboral y Patrimonial



Dictamen de Seguridad, Programa Interno, Diagnósticos de Riesgo y Normatividad STPS



Gestionamos Planes de Financiamiento, GasCard, Crédito PYME, TPV, buscamos la mejor opción para ti

Mayores Informes:



(662) 400 1829

inseger2019@gmail.com



NUESTROS LOGROS

NOS AYUDAN A CRECER Y OFRECER SIEMPRE EL MEJOR SERVICIO.

6515 FAM. FELICES

20 ASESORES EXPERTOS

15 AÑOS DE EXPERIENCIA

5 PRIMEROS LUGARES



¡ENCONTRAMOS LA MEJOR OPCIÓN DE CRÉDITO PARA TI!



COMPRA



REMODELA



CONSTRUYE



OBTÉN LIQUIDEZ



Roberto Arriola García

En Perspectiva

PESO DIGITAL MEXICANO: ¿REALIDAD O LEYENDA URBANA?

En el ambiente mundial flota la idea de las divisas digitales. Algunas naciones ya han dado los primeros pasos. ¿Y México para cuándo? México lleva tiempo soñando con la idea de independizarse del dólar americano como divisa de respaldo a su moneda nacional.

El sustituto probable son sus reservas en recursos naturales valiosos, tales como el petróleo, la plata, el oro y más recientemente, el litio. Sin embargo, el Banco de México ha presentado serios argumentos para no admitir alternativas al sistema actual, particularmente en referencia “al patrón plata”. El Banco de México sostiene que: “(...) estas iniciativas serían perjudiciales para el bienestar público, debido a las distorsiones económicas que introducirían”.

Esta era contemporánea, cuyos rasgos aún no alcanzamos a definir, por lo cual la llamamos “Posmodernidad”, parece que ha empezado a mostrar un elemento característico, único nunca antes visto: las monedas digitales.

Lo que empezó como una iniciativa de algunos particulares como el Bitcoin, Ethereum o Degecoin; está siendo retomado por los bancos centrales de algunas de las principales economías del mundo.



Una peculiaridad de las monedas digitales emitidas por los bancos centrales es que el ciudadano común podrá invertir sus recursos en estas instituciones gubernamentales directamente. Esto sin que medie la intervención de la banca comercial o casas de bolsa entre otros jugadores del mercado de las inversiones.

A la fecha, hay al menos 50 bancos centrales del mundo que están estudiando la manera de lanzar su moneda digital. Ya lo han hecho el Banco Central de Bahamas y el Banco Central de China, a nivel de prueba piloto. Por supuesto, los Estados Unidos de América también están trabajando en su dólar digital a través del Sistema de la Reserva Federal; así como lo hacen el Banco Central Europeo, el Banco de Japón y el Banco de Inglaterra.

Actualmente las criptomonedas son más una clase de activo financiero que un medio de pago. Están respaldadas esencialmente por su emisión limitada y por la confianza del público, lo que le da su valor. Y en consecuencia, pueden potencialmente constituirse en un sistema financiero anónimo, independiente del control de los gobiernos.



Sin embargo, Venezuela, cuyo estilo de gestión es el paradigma a seguir de la presente administración del presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador, ha tomado también la idea de las monedas digitales como medio de financiamiento a su quebrantada economía. Vea usted aquí en este video las aterradoras similitudes: PDVSA, el PETRO y la quiebra de VENEZUELA – VisualPolitik

Para Venezuela el “PETRO” promete ser la solución financiera a todos sus males. Y aunque la naturaleza de las monedas digitales es estar basadas en la confianza del público. En el caso particular de Venezuela, en quien no confían ya ni los chinos ni los cubanos, ha sido necesario respaldar cada “PETRO” con un barril de petróleo, así como también con sus activos en oro y diamantes.



En otras palabras, como lo describe Francisco Monaldi, profesor del Instituto Baker de la Universidad de Rice en Houston, Texas:

“El petro es una criptomoneda que no es cripto, respaldada por reservas que no lo son. que sólo se puede monetizar con producción que está colapsando y expedida por un Gobierno en “default” y sin dólares”

EN PERSPECTIVA, con las notables similitudes entre la Venezuela chavista y el México lopezobradorista no sería nada extraño, que por necesidad financiera o como un distractor más de orden político, el Gobierno mexicano lancé en un arranque nacionalista su peso digital. Claro, siempre y cuando, la Presidencia de la República logré someter al Banco de México como un organismo autónomo.

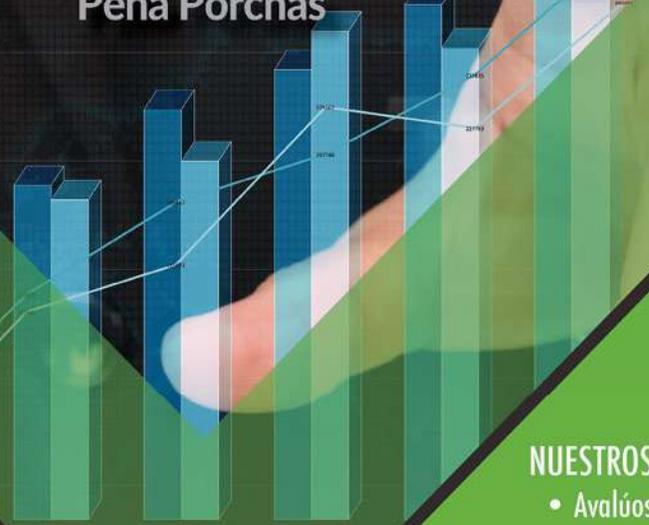
¿O usted qué piensa estimado lector? ¿Es el peso digital sucesor de la saga iniciada con la vacuna “Patria”? Y cómo se llamaría ¿Le suena probable “El Juárez Digital”? Veamos, porque a esta tragicomedia aún le falta al menos su capítulo dos.

• **Roberto Arriola García**

- Analista y emprendedor social.
- Promotor del bienestar multidimensional.
- Formado en las artes y las ciencias de la política, la comunicación y el derecho.
- Columnista y editorialista en medios de comunicación.
- Es presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios de Calidad de Vida y presidente del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana.



Peña Porchas



Somos un grupo profesional de valuadores certificados altamente calificados, éticos y responsables.

15 años de experiencia y actualización continua, garantizando con ello la veracidad y confiabilidad de nuestros servicios en todo el estado de Sonora y México.

NUESTROS SERVICIOS:

- Avalúos Comerciales
- Avalúos Hipotecarios
- Avalúos Fiscales
- Avalúos Inmobiliarios
- Avalúos Agropecuarios
- Avalúos de Negocios En Marcha
- Avalúos de Maquinaria Y Equipo
- Avalúos para Proyectos Energéticos
- Estimaciones De Valor

ALIANZAS:

BX+ **BANDORTE**



Santander



HSBC



citibanamex



INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

NUESTROS CLIENTES:

- Asesores Inmobiliarios
- Desarrollos Inmobiliarios
- Inversionistas
- Instituciones Crediticias
- Administradores de Carteras
- Notarios Públicos
- Poder Judicial
- Comisiones Estatales de Bienes y Concesiones
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
- Desarrollo de Proyectos Energéticos

Paseo de las Fuentes #33
Colonia Valle Verde
CP. 83200
Hermosillo, Sonora, México

avaluos@penaporchas.com

(662) 216 05 35 y (662) 216 98 41

☎ (662) 216 48 91

www.penaporchas.com

Facebook / Avalúos Peña Porchas

RG
PROMOTORA

ADQUIERE O CAMBIA

**TU
CRÉDITO
IMSS
A INBURSA**

◆ MENOR TASA DE INTERÉS ◆

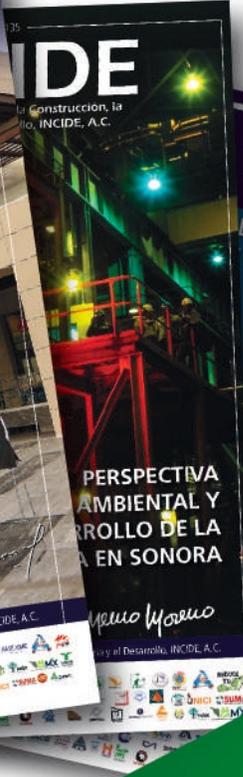
EJEMPLO DE UN CRÉDITO DE \$50,000

PAGO POR MES EN OTROS BANCOS: \$2,215

PAGO POR MES EN INBURSA: \$1,560



662 275 5045



¡Anúnciate con nosotros!

Contáctanos:
comercial.incide@gmail.com
(662) 948 79 12

Te invitamos a seguirnos en
nuestras redes sociales



Revista especializada en
promover la integración de
52 organismos gremiales,
empresariales, asociaciones
civiles e instituciones educativas.

Espacio disponible para:

- ✓ Publicidad de tu empresa
- ✓ Publiirreportaje
- ✓ Artículo técnico
- ✓ Información relevante de tu empresa